

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

DON FERNANDO DELGADO AYEN.

CONCEJALES:

DOÑA MARIA DOLORES LOPEZ JIMENEZ.

DON MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA.

DOÑA ENCARNACION REDONDO SANJUAN.

DOÑA FRANCISCA AGUILERA MORALES.

SECRETARIA:

DOÑA PILAR VIDAL SANCHEZ PALENCIA.

En la Casa Consistorial de Huétor Tájar (Granada) siendo las 10,00 horas del día 25 de marzo de 2015, celebró sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia de Don Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente, asistiendo los Señores Concejales relacionados al margen, actuando como Secretaria Doña Pilar Vidal Sánchez Palencia.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 18 de marzo de 2015.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 91 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2. PROPUESTAS DEL ÁREA DE URBANISMO.-

2.1. SOLICITUD DE DON VÍCTOR AYLLÓN CALIZ.

Vista la solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por D. Víctor Ayllón Cáliz, para realizar obras de "Arreglos varios" en el inmueble sito en calle San Sebastián nº 11, consistentes según declaración del promotor en la sustitución del plato ducha existente, limpieza y reparación de cubierta existente en patio y reparación puntual en voladizo de fachada.

Visto que el inmueble se corresponde con el inmueble catastral nº 7371030VG0177A0001QF, según registro catastral su construcción data de 1940 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra Menor para "Arreglos varios de cubierta de patio, voladizo en fachada y sustitución de plato ducha" en el inmueble sito en calle San Sebastián nº 11, a D A Víctor Ayllón Cáliz, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10,50 € y del ICIO por importe de 14,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.2. SOLICITUD DE DOÑA YOLANDA MARTIN MARTIN.

Vista la solicitud de Licencia de Obra Menor, presentada por Doña Yolanda Martín Martín para realizar obras de “Sustitución de bañera por plato de ducha” en el inmueble sito en calle Miguel Hernández nº 63, consistentes según declaración del promotor en la sustitución de bañera por plato de ducha, demolición de azulejos y pavimento de la zona afectada y ayuda de albañilería.

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 8359120VG0185G0001JG, su construcción según catastro data de 1997 y no tiene expediente sancionador abierto, y se corresponde con suelo urbano directo.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obra Menor para “Sustitución de bañera por plato de ducha” a D^a. Yolanda Martín Martín, en calle Miguel Hernández nº 63, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,60 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.4. SOLICITUD DE DON FRANCISCO SANCHEZ PARRIZAS.

Vista la solicitud De Licencia de Obras presentada por Don Francisco Sánchez Párrizas para realizar obras de “Vallado de Finca y caseta para aparcamiento de vehículos (marquesina)” en el inmueble sito en calle Prolongación calle Ana María Matute s/n parcela 42 UE-1, consistentes según declaración del promotor en la ejecución de un muro perimetral de fábrica de bloque sobre zuncho de hormigón armado y casta-marquesina para aparcamiento de vehículo de aprox. 20,00 m².

Visto que el inmueble se corresponde con la parcela catastral nº 6373501VG0167C0001XT y se corresponde con suelo urbano directo siéndole de aplicación del art. 29 de las NN. SS. Vigentes que lo califica como Ordenanza 2.

Que para la ejecución de la caseta – marquesina para aparcamiento de vehículo se estima lo dispuesto en el art. 2 de la Ley de Ordenación de la Edificación que viene a decir:



Ayuntamiento de Huétor Tájar

Se aplicará a las obras de nueva construcción y sobre edificios existentes que tengan consideración de edificación y requieran proyecto, y que respondan a las siguientes condiciones:

- a) *Obras de nueva construcción, (excepto las de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta)*

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder Licencia de Obras para “Vallado de Finca y caseta para aparcamiento de vehículos (marquesina)” a D. Francisco Sánchez Párrizas, en calle Prolongación calle Ana María Matute s/n parcela 42 UE-1, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 79,50 € y del ICIO por importe de 106,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.5. SOLICITUD DE DON FRANCISCO SANJUAN PINILLA.

Examinada la solicitud de Licencia de Obra Menor presentada por Don Francisco Sanjuán Pinilla, para realizar obras de “cerramiento de cochera” en el inmueble sito en calle Ramón y Cajal nº 1, planta sótano, de esta localidad

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder a Don Francisco Sanjuán Pinilla licencia de de obras para “cerramiento de cochera” en el inmueble sito en calle Ramón y Cajal nº 1, planta sótano, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 10,00 € y del ICIO por importe de 10,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.6. SOLICITUD DE DON JOSE GALLEGO GARCIA.

Vista la solicitud de Licencia de Primera Ocupación presentada por D. José Gallego García, para la obra de construcción Dos Viviendas y Locales, en calle Cristóbal Colón nº 49, antes s/nº.

Visto que según datos obrantes en las oficinas de este Ayuntamiento, la construcción realizada cuenta con licencia de obras concedida según expediente 36/96 en Junta de Gobierno Local con fecha 10 de abril de 1996 a D. José Gallego García para la construcción de Dos Viviendas y Locales, según Proyecto Técnico

presentado, elaborado por el Arquitecto D. Emilio José Urbano Gómez, en calle Cristóbal Colón nº 49, antes s/nº

Visto que se adjunta certificado final de obra firmado por la Dirección Facultativa y visado por los Colegios Profesionales correspondientes y que los servicios urbanísticos están repuestos conforme las NN. SS. en vigor.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia de Primera Ocupación para la obra de construcción Dos Viviendas y Locales, en calle Cristóbal Colón nº 49, antes s/nº, a D. José Gallego García.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

2.7. SOLICITUD DE DON JUAN GONZALEZ RODRIGUEZ

Vista la solicitud presentada por D. Juan González Rodríguez, para realizar obras de “Ejecución parcial de vallado de solar en finca urbana” en el inmueble sito en calle Madroño nº 1, esquina calle Eras Bajas, antes carretera de la Estación, consistentes según declaración del promotor en ejecución de un zuncho de hormigón armado, zócalo de bloque visto y vallado de cerrajería.

Visto que el inmueble se corresponde con el inmueble catastral nº 6873611VG0167D0001EF, según registro catastral su construcción data de 1988 y no tiene expediente sancionador abierto.

Visto el informe de Secretaría, así como el informe del Técnico de Urbanismo, en relación con la petición que se ha formulado, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, de los Sres. Concejales asistentes acuerda:

Primero: Conceder licencia para “Ejecución parcial de vallado de solar en finca urbana” en el inmueble sito en calle Madroño nº 1, esquina calle Eras Bajas, antes carretera de la Estación, a D. Juan González Rodríguez, debiéndose observarse lo establecido en el anexo IV del Real Decreto 1627 de 1.997.

Segundo: Aprobar la liquidación de la Tasa de licencia de obra por 45,00 € y del ICIO por importe de 60,00 €, debiendo hacerse efectivo éste en el plazo de 6 meses desde la concesión de licencia, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida.

Tercero: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, a los efectos oportunos.

3. PROPUESTAS DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.-

3.1. INTERVENCIÓN – TESORERÍA.

Vistas las propuestas de gastos de los distintos Concejales Delegados de conformidad con lo previsto en los artículos 52 a 68 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como lo establecido en el capítulo I “Ejecución del Estado de Gastos”, del Título II “De gastos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio 2007, y asimismo, teniendo en cuenta el artículo 187 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación



Ayuntamiento de Huétor Tájar

con la ordenación de pagos, en el ejercicio de las competencias habilitadas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en la Junta de Gobierno mediante Resolución de la Alcaldía nº 377/2007 de 19 de Junio.

Primero. Autorizar, Disponer y Reconocer los siguientes gastos, a los terceros, por los importes brutos y con cargo a las partidas señaladas, en la relación contable que se anexa al presente decreto debidamente diligenciada por Intervención.

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	NIF/CIF	Tercero	Concepto
O	25/03/2015	2015 231 62300	8.481,00	B46001897	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.	FACTURA Nº 1001166202 EJECUCION 30% CONTRATO INSTALACION APARATOS ELEVADORES CENTRO PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES
O	25/03/2015	2015 151 62901	41.528,16	B18864785	OFICINA DE INGENIERIA Y TECNICA APLICADA S.L.	FACTURA Nº 201500204 ULTIMO 50% IMPLANTACION CENTRAL GENERACION TERMICA CON BIOMASA COLEGIO PADRE MANJON
ADO	25/03/2015	2015 342 22103	5.127,62	B23473804	COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES S.L.	FACTURA Nº 77 HUESO DE ACEITUNA PARA CALDERA BIOMASA PISCINA MUNICIPAL
ADO	25/03/2015	2015 342 22103	5.120,12	B23473804	COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES S.L.	FACTURA Nº 115 HUESO DE ACEITUNA PARA CALDERA BIOMASA PISCINA MUNICIPAL
ADO	25/03/2015	2015 342 22103	5.161,38	B23473804	COMERCIAL DE COMBUSTIBLES Y MATERIALES S.L.	FACTURA Nº A147 HUESO DE ACEITUNA PARA CALDERA BIOMASA PISCINA MUNICIPAL
ADO	25/03/2015	2015 151 61904	9.623,07	B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L.	SOLICITUD Nº GR0951025 SUMINISTRO INSTALACIONES NUEVA EXTENSION DE RED EN UE-III
ADO	25/03/2015	2015 341 22609	1.625,00	G18548842	CLUB DEPORTIVO HUETOR TAJAR	RECIBO Nº 8 MONITORES DEPORTIVOS MES MARZO AÑO 2015
ADO	25/03/2015		140,22	52531738L	ARREBOLA RAMOS FRANCISCO JAVIER	PARTE FACTURA Nº 122 COMPRA COMIDA PARA AYUDA A FAMILIAS Y DIA DE ANDALUCIA
ADO	25/03/2015		716,96	B18521070	DEPORTES LOJA S.L.	FACTURAS Nº 24 A 28 TROFEOS PARA FESTEJOS POPULARES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS
ADO	25/03/2015	2015 151 21400	326,70	74637125D	CUESTA AGUILERA JUAN FRANCISCO	FACTURA Nº 26 SUMINISTRO DE TRASMISION Y CAMBIO MANTENIMIENTO VEHICULOS
ADO	25/03/2015	2015 151 22706	892,70	24261158E	GOMEZ MATAS DIEGO MANUEL	FACTURA Nº 15/15 MEDICION Y TOPOGRAFICO DE COTAS DARROS EN C/ ARGENTINA
ADO	25/03/2015	2015 241 60905	1.803,26	74640242K	ESTUDILLO GAMIZ MIGUEL	FACTURA Nº 2278 MATERIALES P.F.E.A. ESPECIAL 2014 " CENTRO DE PARTICIPACION ACTIVA PERSONAS MAYORES"
ADO	25/03/2015	2015 342 21200	166,98	B19561554	CARPINTERIA PALCO S.L.	FACTURA Nº 7 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN PISCINA CUBIERTA
ADO	25/03/2015	2015 151 21400	192,18	24193366B	ALMIRON BRAVO MARIA JOSE	FACTURA Nº 105 COMPRA DE REPUESTOS MANTENIMIENTO VEHICULOS
ADO	25/03/2015	2015 920 21600	83,78	B82080177	RICOH ESPAÑA S.L.U.	FACTURA Nº 840197685 CARGO COPIADORAS MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 920 21600	846,65	B82080177	RICOH ESPAÑA S.L.U.	FACTURA Nº 840197686 CARGO COPIADORAS MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 342 22103	507,60	B18533711	COMBUSTIBLES GOMEZ S.L.	FACTURA Nº 611653 GASOLEO PARA CALEFACCION CAMPO DE FUTBOL


Ayuntamiento de Huétor Tájar

ADO	25/03/2015	2015 912 22602	1.025,00	77327265T	CENTENO CUADROS CARLOS	FACTURA Nº 01/2015 SERVICIOS DE COMUNICACION MESES ENERO Y FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 920 62600	627,00	71132738V	CABALLERO SOLER BEGOÑA	FACTURA Nº 43/2015 ADQUISICION ORDENADOR
ADO	25/03/2015	2015 920 22002	276,46	71132738V	CABALLERO SOLER BEGOÑA	FACTURA Nº 44/2015 TRABAJOS DE INSTALACION DE DISPOSITIVOS
ADO	25/03/2015	2015 920 22000	75,02	B73455651	COMUNICACIONES CALLWOMEN	FACTURA Nº 56787 SUBRAYADOR DE COLORES
ADO	25/03/2015	2015 912 22602	302,50	B19504083	GRUPO VITAR TOLOMEO	FACTURA Nº FV/34 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PERIODICO EL PONIENTE MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015		2.043,05	A80907397	VODAFONE	FACT. Nº 763955392 LLAMADAS TELEFONOS MUNICIPALES PERIODO 22-01-2015 AL 21-02- 2015
ADO	25/03/2015	2015 920 22201	771,24	A83052407	CORREOS Y TELEGRAFOS SA	FACTURA Nº 4001496876 CARTAS MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 341 22301	4.163,50	B18398487	MUÑOZ GARCIA S.L. AUTOCARES	FACTURA Nº 5 SERVICIOS TRANSPORTE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 912 22602	254,10	B18655613	EDITORIAL GRANADINA DE PUBLICACIONES S.L.	FACTURA Nº GP15/110 ANUNCIO EN PERIODICO GRANADA HOY (Fecha Inserción: 16/02/2015)
ADO	25/03/2015	2015 920 22000	302,56	A79206223	LYRECO ESPAÑA S.A.	FACTURA Nº 7160197340 MATERIAL DE OFICINA
ADO	25/03/2015	2015 920 22000	974,66	24158738K	ESPEJO OLIVA ALFONSO	FACTURA Nº A/1 MATERIAL DE OFICINA PARA SERVICIOS SOCIALES
ADO	25/03/2015	2015 920 22000	579,80	24158738K	ESPEJO OLIVA ALFONSO	FACTURA Nº B/1 MATERIAL DE OFICINA PARA TALLER DE VERANO
ADO	25/03/2015		578,99	24158738K	ESPEJO OLIVA ALFONSO	FACT. Nº A/2 MATERIAL PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS
ADO	25/03/2015	2015 920 22706	4.328,78	B18326264	SERVICIOS CATASTRALES AREVALTA	FACTURA Nº A/489 ALTAS IBI URBANA AÑO 2014
ADO	25/03/2015	2015 323 22105	7.614,53	B18619163	LOMA LARGA HOTELES S.L.	FACTURA Nº 1 MENUS INFANTILES PARA COMEDOR GUARDERIA MUNICIPAL MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 912 22601	303,60	44268534C	GARCIA REVELLES ESPERANZA	FACTURA Nº 03/2015 PAELLA BIENVENIDA INTERCAMBIO ALUMNOS INSTITUTOS HUETOR TAJAR-BURDEOS
ADO	25/03/2015	2015 341 22609	266,56	74684153W	GAMIZ GARCIA RAFAEL JESUS	FACTURA Nº 04/2015 ADQUISICION MATERIAL DEPORTIVO
ADO	25/03/2015	2015 151 22104	686,68	A28017895	EL CORTE INGLES S.A.	FACTURA Nº 92190876 GUANTES DE VINILO
ADO	25/03/2015	2015 231 21200	35,51	24283724W	MORON PEREZ GABRIEL	FACTURA Nº 940 BOTELLAS DE AGUA PARA SERVICIOS SOCIALES
ADO	25/03/2015	2015 334 22609	995,72	24283724W	MORON PEREZ GABRIEL	FACTURA Nº 941 BEBIDAS PARA PROGRAMA CINE MUNICIPAL MESES ENERO Y FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 341 22609	98,25	24283724W	MORON PEREZ GABRIEL	FACTURA Nº 451 BOTELLAS DE AGUA CROSS ESCOLAR
ADO	25/03/2015	2015 920 22699	218,16	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	FACTURA Nº 53 RECOGIDA DE ANIMALES ABANDONADOS EL DIA 15-01-2015
ADO	25/03/2015	2015 151 21200	245,27	24148492X	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA Nº 103 REVISAR ENERGIA SOLAR CENTRO MEDIOAMBIENTAL CERRO BEYLAR

ADO	25/03/2015	2015 231 21200	248,05	24148492X	NARANJO GONZALEZ FRANCISCO	FACTURA Nº 104 CUOTA MANTENIMIENTO CLIMATIZACION EDIFICIOS HOGAR DEL PENSIONISTA Y ASUNTOS SOCIALES 1º TRIMESTRE 2015
ADO	25/03/2015	2015 912 22601	302,50	B19504083	GRUPO VITAR TOLOMEO	FACTURA Nº 51 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN PERIODICO EL PONIENTE MES MARZO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 920 22300	17,01	B18436485	MENSAJEROS DE LOJA S.L.	FACTURA Nº 514 GASTOS TRANSPORTE MES FEBRERO AÑO 2015
ADO	25/03/2015	2015 171 21000	1.452,00	P1800000J	EXMA. DIPUTACION PROVINCIAL	FACTURA Nº 48/2015 SUMINISTRO DE PLANTAS PARA MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES

Segundo. Ordenar los pagos de las obligaciones reconocidas en el punto anterior de este decreto, a los terceros, por los importes netos y con cargo a las partidas presupuestarias señaladas.

Tercero. Dar cuenta a la Intervención de Fondos para su contabilización.

4.- PROPUESTAS DEL ÁREA DE TRÁFICO.-

4.1. SOLICITUD DE DON FRANCISCO JIMENEZ MARTIN.

Vista la instancia presentada por Don Francisco Jiménez Martín, con DNI 24063596 F, en la que solicita la baja de un vado permanente concedido para la cochera del edificio sito en la Calle San Sebastián, nº 16, de esta localidad, con nº de expediente 15/96.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder a Don Francisco Jiménez Martín, previa liquidación de los recibos anteriores y la devolución de la placa correspondiente al Ayuntamiento de Huétor Tájar, la baja del vado permanente nº 15/96, concedido para la cochera del edificio sito en la Calle San Sebastián, nº 16, de esta localidad

Segundo. Dar cuenta a la Tesorería Municipal para la ejecución de este acuerdo

4.2. SOLICITUD DE DON RAUL LUCENA MORENO.

Vista la instancia presentada por Don Raúl Lucena Moreno, en la que solicita la concesión de un vado permanente, poniendo una placa en la puerta de entrada y salida de los vehículos en la cochera del edificio sito en C/ Ana María Matute nº 33, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero. Conceder un Vado Permanente a Don Raúl Lucena Moreno, para la cochera del edificio sito en C/ Ana María Matute nº 33, de esta localidad.

Segundo. Significarle que deberán instalar la señalización que reglamentariamente se determine en lugar que sea perfectamente visible para el resto de usuarios, de forma que delimite la zona afectada por la regulación. Así como que dado que en la actualidad no existe servicio de retirada de vehículos (grúa) ante la infracción a la norma, solo procederá la denuncia correspondiente.

5. INSTANCIAS DE VARIOS.-

5.1. SOLICITUD DE DOÑA ENCARNACION MUÑOZ FUENTES.

Vista la instancia presentada por Doña Encarnación Muñoz Fuentes, en la que expone que teniendo una fosa, con el nº 54, en el Patio Antiguo del Cementerio de Huétor Tájar y debido a la remodelación que se está llevando a cabo en este, solicita el cambio de esta fosa por el nicho nº 1068 del Patio Nuevo.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primero: Conceder a Doña Encarnación Muñoz Fuentes el nicho nº 1068 del Patio Nuevo, a cambio de dar de baja y ceder al Ayuntamiento la fosa, con el nº 54, en el Patio Antiguo del Cementerio de Huétor Tájar.

Segundo: Dar traslado a los interesados del presente acuerdo, así como al departamento de intervención del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por la Presidencia a las 10,30 horas del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma conmigo el Alcalde, la Secretaria, que doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Fernando Delgado Ayén

Fdo. Pilar Vidal Sánchez-Palencia